



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266430122031

Fecha: 23-04-2026

**\*20266430122031\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C, 22 de abril de 2026

(643)

Señor

JAIME RUIZ ARIZA

[jaguarmarcel@hotmail.com](mailto:jaguarmarcel@hotmail.com)

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud ciudadana Rendición de cuentas con radicado No. 20266410021722.

Cordial saludo,

De conformidad a la solicitud presentada, en la cual se manifiesta la necesidad de identificar puntos de transformación ambiental y se solicita el control de factores de contaminación asociados a la inadecuada disposición de residuos y la presencia de habitantes de calle en el sector de la Calle 23 con Carrera 18 la Alcaldía Local de Los Mártires se permite informar que, la administración local viene implementando acciones enmarcadas en la estrategia de transformación ambiental del territorio, las cuales priorizan la intervención de puntos críticos de acumulación de residuos mediante jornadas integrales de limpieza, sensibilización comunitaria y control institucional.

Para el caso específico del punto mencionado (Calle 23 con Carrera 18), se continuará incluyendo dentro de la programación de intervenciones interinstitucionales, que contemplan Jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos en articulación con el operador de aseo. Acciones de inspección, vigilancia y control frente a la inadecuada disposición de residuos, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Procesos de sensibilización dirigidos a residentes, comerciantes y transeúntes del sector. Articulación con entidades distritales competentes para la atención integral de habitantes de calle, garantizando un enfoque social y de derechos.

Respecto a los puntos de transformación ambiental, estos corresponden a sectores priorizados por la Alcaldía Local donde se concentran acciones integrales de recuperación, embellecimiento y sostenibilidad del espacio público. La priorización se realiza con base en reportes ciudadanos, recorridos técnicos y análisis de puntos críticos en la localidad.

En cuanto a la inquietud sobre el contacto con el edil del barrio, se informa que los ediles hacen parte de la Junta Administradora Local (JAL) y pueden ser contactados a través de los canales oficiales de la Alcaldía Local de Los Mártires o en los espacios de participación ciudadana como mesas de trabajo y encuentros comunitarios, los cuales son convocados periódicamente.

Finalmente, la Alcaldía Local reitera su compromiso con la recuperación ambiental del territorio e invita a la comunidad a hacer uso de los canales oficiales para reportar estas situaciones y participar activamente en las jornadas programadas.

Cordialmente,

  
**HOLGER ALLIET ALFONSO RUEDA**

Profesional Especializado 222-24  
Área de Gestión Jurídica y Policial  
Alcaldía Local de Los Mártires

Proyecto: Natalia Stefania Becerra Montaña -Referente Ambiental- Área de Gestión Jurídica y Policial 